



Santa Marta; D.T.C. e H, julio de 2023

Señores
ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO
Ciudad

Referencia: Invitación a presentar propuesta para el proyecto “AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR EL PROYECTO **“FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PARA LA CIRCULACION DE LAS ARTES A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE LA AGENDA POPULAR CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**”

Respetados Señores:

La Gobernación del Magdalena, ente territorial con autonomía administrativa, presupuestal y orgánica, que desempeña las funciones otorgadas por la Constitución y las leyes, especialmente las señaladas en el artículo 7º del Decreto 1222 de 1986, con la misión de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, a través del cumplimiento de los fines esenciales del Estado. El artículo 298 de la Constitución Política de Colombia señala que *“Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes”*.

En correspondencia con estos deberes, el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política faculta al gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para que, con recursos de los respectivos presupuestos, celebren convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan de Desarrollo.

En este sentido, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 establece que las entidades estatales cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

La **Oficina de Cultura Departamental**, viene desarrollando un proceso contractual cuyo objeto es **“AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR EL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PARA LA CIRCULACION DE LAS ARTES A TRAVES DE LA**



IMPLEMENTACION DE LA AGENDA POPULAR CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN EL MARCO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: "MAGDALENA RENACE 2020-2023.", en este sentido y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del decreto 092 de 2017, "Asociación con entidades sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales" se invita a cualquier entidad sin ánimo de lucro de carácter Nacional o Distrital que cumpla con las condiciones dispuestas en el Decreto 092 y la guía de Colombia Compra Eficiente, a presentar una propuesta de comprometer recursos económicos por mínimo del 30% del valor del presente proceso contractual, de acuerdo con las siguientes especificaciones, de igual forma se les remitirá la siguiente comunicación a las entidades existentes en la base de datos de la **OFICINA DE CULTURA DEPARTAMENTAL**.

1. **OBJETO AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PARA LA CIRCULACION DE LAS ARTES A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE LA AGENDA POPULAR CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"**
2. **ALCANCE DEL OBJETO:** En desarrollo del objeto antes descrito, el conveniente deberá contribuir al fortalecimiento y reconocimiento de los artistas tradicionales y los nuevos talentos, generando valor y conocimiento, propiciando diálogos interculturales, coadyuvando los procesos creativos y de circulación artística y comprometiendo su importancia para la transformación como sociedad.

2.1. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR:

ITEM	ACTIVIDAD
1	Implementar el festival de la danza en el departamento del magdalena.
2	Implementar el festival de las expresiones orales en el departamento del magdalena.
3	Implementar el festival de teatro en el departamento del magdalena.
4	Implementar el festival de las artes visuales en el departamento del magdalena.
5	Implementar el festival música coro en el departamento del magdalena.
6	Realizar el Festival de Cocina Tradicional Samaria en el marco de Fiestas del Mar 2023
7	Realizar del Desfile Folclórico en el marco de Fiestas del Mar 2023.
8	Realizar del Festival niño y el Mar en el marco de Fiestas del Mar 2023.
9	Realizar el Festival de Juglares Vallenatos en el marco de Fiestas del Mar 2023.
10	Realizar el Festival de Verano y Música al Mar en el marco de Fiestas del Mar 2023.



3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presente presupuesto para el proceso de contratación se estableció al recibir 3 propuestas económicas de entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. A continuación, se detalla el resultado obtenido luego de establecido el valor promedio por cada ítem:

PRESUPUESTO							
PROYECTO: Fortalecimiento de espacios para la circulación de las artes a través de la implementación de la agenda popular cultural en el Dpto. del Magdalena							
Item	Linea de Inversión	Unidad de Medida	Cant.	Unidad de Medida	Cant.	Valor Unitario	Total
1	RECURSOS HUMANOS TRANSVERSALES						\$ 184.000.000
1.1	Director General	Número	1	Meses	5	\$ 5.800.000	\$ 29.000.000
1.2	Coordinador por área artística (Expresiones orales, Danza, Corales, Teatro y Audiovisuales)	Global	5	Meses	2	\$ 4.333.333	\$ 43.333.333
1.3	Productor Técnico	Número	1	Meses	5	\$ 3.833.333	\$ 19.166.667
1.4	Productor Logístico	Número	1	Meses	5	\$ 3.833.333	\$ 19.166.667
1.5	Camaraografo (Videos memorias del proceso) realizador audiovisual	Número	1	Meses	5	\$ 3.666.667	\$ 18.333.333
1.6	Comunicador	Número	1	Meses	5	\$ 3.666.667	\$ 18.333.333
1.7	Diseñador	Número	1	Meses	5	\$ 3.666.667	\$ 18.333.333
1.8	Fotógrafo	Número	1	Meses	5	\$ 3.666.667	\$ 18.333.333
2	LANZAMIENTO AGENDA CULTURAL POPULAR						\$ 30.533.333
2.1	Diseño y construcción de escenografía y contenido escenográficos	Global	1	Día	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
2.2	Transporte terrestre para apoyo a gestores culturales del departamento	Global	1	Día	1	\$ 3.666.667	\$ 3.666.667
2.3	Sayco	Global	1	Día	1	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000
2.4	Acinpro	Global	1	Día	1	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000
2.5	Ambulancia	Global	1	Día	1	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000
2.6	Bomberos	Global	1	Día	1	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000
2.7	Artista nacional	Global	1	Día	1	\$ 16.666.667	\$ 16.666.667
3	COMPONENTE 1: EQUIPAMIENTO TECNICO Y LOGISTICO AUDICIONES						\$ 123.800.000



3.1	Diseño y Construcción de Tarima: Estructura de tarima de 4 metros de ancho por 3 metros de fondo con 50 centímetros de altura.	Número	2	Municipios	4	\$ 3.000.000	\$ 24.000.000
3.2	Diseño de Luces: Iluminación con par led, reflectores y luces de diseño tipo cabezas móvil de tipo beam y wash, barras de led, entre otros.	Número	2	Municipios	4	\$ 2.600.000	\$ 20.800.000
3.3	Diseño de Elementos Sonoros tarima 1 Sonido tipo 4 cabinas de sonido y un retorno, con consola digital de 24 canales, set micrófonos inalámbricos con paral (3 unidades) y un micrófono de diadema.	Número	1	Municipios	4	\$ 2.400.000	\$ 9.600.000
3.4	Diseño de Elementos Sonoros tarima 2 Sonido tipo 4 cabinas de sonido y un retorno, con consola digital de 24 canales, set micrófonos inalámbricos con paral (3 unidades) y un micrófono de diadema.	Número	1	Municipios	4	\$ 2.400.000	\$ 9.600.000
3.5	Diseño de Elementos Sonoros audiovisuales Sonido tipo 4 cabinas de sonido y un retorno, con consola digital de 24 canales, set micrófonos inalámbricos con paral (3 unidades) y un micrófono de diadema.	Número	1	Municipios	4	\$ 2.400.000	\$ 9.600.000
3.6	Pantalla led	Número	1	Municipios	4	\$ 3.000.000	\$ 12.000.000
3.7	Planta eléctrica 450 kva Tarima 1	Número	2	Municipios	4	\$ 1.000.000	\$ 8.000.000
3.8	Escenografía	Número	1	Municipios	4	\$ 1.000.000	\$ 4.000.000
3.9	Planta eléctrica 450 kva Tarima 2	Número	1	Municipios	4	\$ 1.000.000	\$ 4.000.000
3.10	Planta eléctrica 450 kva audiovisuales	Número	1	Municipios	4	\$ 1.000.000	\$ 4.000.000
3.11	Silletería (sillas plásticas)	Número	1000	Municipios	4	\$ 1.300	\$ 5.200.000
3.12	Transporte terrestre de carga	Número	1	Municipios	4	\$ 1.000.000	\$ 4.000.000
3.13	Hospedaje, alimentación y movilidad de jurados	Global	15	Municipios	4	\$ 150.000	\$ 9.000.000
4	COMPONENTE 1: FESTIVAL DE LA DANZA 'DANZA EN ESCENA'						\$ 63.033.333
4.1	Eliminatorias en Hemiciclo Megabiblioteca 500 años						\$ 22.700.000



4.1.1	Diseño y Construcción de escenografía	Número	1	Día	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
4.1.2	Diseño de Luces: Iluminación con par led, reflectores y luces de diseño tipo cabezas móvil de tipo beem y wash, barras de led, entre otros.	Número	1	Día	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
4.1.3	Diseño de Elementos Sonoros: Sonido tipo 4 cabinas de sonido y un retorno, con consola digital de 24 canales, set micrófonos inalámbricos con paral (3 unidades) y un microfono de diadema.	Número	1	Día	1	\$ 2.700.000	\$ 2.700.000
4.1.4	Viaticos (Hospedaje, alimentación y movilidad de participantes de los municipios)	Global	1	Día	1	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
4.2	Final y Premiación en teatro Santa Marta						\$ 40.333.333
4.2.1	Elementos escenograficos	Numero	1	Día	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
4.2.2	Viaticos (Hospedaje, alimentación y movilidad de participantes de los municipios)	Global	1	Día	1	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
4.2.3	Artista nacional de Cierre	Número	1	Día	1	\$ 6.333.333	\$ 6.333.333
4.2.4	Premiacion (tres categorias)	Numero	3	Día	1	\$ 5.000.000	\$ 15.000.000
5	COMPONENTE 2: FESTIVAL EXPRESIONES ORALES DEL MAGDALENA						\$ 50.133.333
5.1	Eliminatorias en Hemiciclo Megabiblioteca 500 años						\$ 17.800.000
5.1.1	Diseño y Construcción de escenografía	Número	1	Día	1	\$ 3.100.000	\$ 3.100.000
5.1.2	Diseño de Luces: Iluminación con par led, reflectores y luces de diseño tipo cabezas móvil de tipo beem y wash, barras de led, entre otros.	Número	1	Día	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
5.1.3	Diseño de Elementos Sonoros: Sonido tipo 4 cabinas de sonido y un retorno, con consola digital de 24 canales, set micrófonos inalámbricos con paral (3 unidades) y un microfono de diadema.	Número	1	Día	1	\$ 2.700.000	\$ 2.700.000
5.1.4	Viaticos (Hospedaje, alimentación y movilidad de participantes de los municipios)	Global	1	Día	1	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000



5.2	Final y Premiación en teatro Santa Marta						\$ 32.333.333
5.2.1	Elementos escenograficos	Numero	1	Día	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
5.2.2	Viaticos (Hospedaje, alimentación y movilidad de participantes de los municipios)	Global	1	Día	1	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000
5.2.3	Artista nacional de Cierre	Número	1	Día	1	\$ 6.333.333	\$ 6.333.333
5.2.4	Premiacion categoria poesia	Global	1	Día	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
5.2.5	Premiacion categoria narracion oral y cuenteria	Global	1	Día	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
5.2.6	Premiacion categoria humor	Global	1	Día	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
6	COMPONENTE 3: FESTIVAL DEL TEATRO						\$ 51.033.333
6.1	Eliminatorias en Hemiciclo Megabiblioteca 500 años						\$ 17.700.000
6.1.1	Diseño y Construcción de escenografía	Número	1	Día	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
6.1.2	Diseño de Luces: Iluminación con par led, reflectores y luces de diseño tipo cabezas móvil de tipo beam y wash, barras de led, entre otros.	Número	1	Día	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
6.1.3	Diseño de Elementos Sonoros: Sonido tipo 4 cabinas de sonido y un retorno, con consola digital de 24 canales, set micrófonos inalámbricos con paral (3 unidades) y un microfono de diadema.	Número	1	Día	1	\$ 2.700.000	\$ 2.700.000
6.1.4	Viaticos (Hospedaje, alimentación y movilidad de participantes de los municipios)	global	1	Día	1	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
6.2	Final y Premiación en teatro Santa Marta						\$ 33.333.333
6.2.1	Elementos escenograficos	Numero	1	Día	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
6.2.2	Viaticos (Hospedaje, alimentación y movilidad de participantes de los municipios)	global	1	Día	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
6.2.3	Artista nacional de Cierre	Número	1	Día	1	\$ 6.333.333	\$ 6.333.333
6.2.4	Premiacion (tres categorias)	Numero	3	Día	1	\$ 5.000.000	\$ 15.000.000
7	COMPONENTE 4: FESTIVAL DE LAS ARTES VISUALES						\$ 39.383.333
7.1	Eliminatorias en Hemiciclo Megabiblioteca 500 años						\$ 14.500.000
7.1.1	Pantalla led	Número	1	Día	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000



7.1.2	Diseño de Elementos Sonoros: Sonido tipo 4 cabinas de sonido y un retorno, con consola digital de 24 canales, set micrófonos inalámbricos	Número	1	Día	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
7.1.3	Viaticos (Hospedaje, alimentación y movilidad de participantes de los municipios)	Global	1	Día	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
7.1.4	Estructuras para exposicion fotografica	Global	20	N/A	N/A	\$ 200.000	\$ 4.000.000
7.2	Final y Premiación en teatro Santa Marta						\$ 24.883.333
7.2.1	Elementos escenograficos	Numero	1	Dia	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
7.2.2	Viaticos (Hospedaje, alimentación y movilidad de participantes de los municipios)	Global	1	Día	1	\$ 3.750.000	\$ 3.750.000
7.2.3	Premiacion (3 categorias)	Numero	3	Dia	1	\$ 5.000.000	\$ 15.000.000
7.2.4	Estructuras para exposicion fotografica	Global	8	N/A	1	\$ 266.667	\$ 2.133.333
8	COMPONENTE 5: FESTIVAL CORO						\$ 57.700.000
8.1	Eliminatorias en Hemiciclo Megabiblioteca 500 años						\$ 17.700.000
8.1.1	Diseño y Construcción de escenografía	Número	1	Día	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
8.1.2	Diseño de Luces: Iluminación con par led, reflectores y luces de diseño tipo cabezas móvil de tipo beam y wash, barras de led, entre otros.	Número	1	Día	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
8.1.3	Diseño de Elementos Sonoros: Sonido tipo 4 cabinas de sonido y un retorno, con consola digital de 24 canales, set micrófonos inalámbricos con paral (3 unidades) y un microfono de diadema.	Número	1	Día	1	\$ 2.700.000	\$ 2.700.000
8.1.4	Viaticos (Hospedaje, alimentación y movilidad de participantes de los municipios)	Global	1	Día	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
8.2	Final y Premiación en teatro Santa Marta						\$ 40.000.000
8.2.1	Elementos escenograficos	Numero	1	Dia	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
8.2.2	Viaticos (Hospedaje, alimentación y movilidad de participantes de los municipios)	Global	1	Día	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000



8.2.3	Artista nacional de Cierre	Número	1	Día	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
8.2.4	Premiación	Global	3	Día	1	\$ 4.000.000	\$ 12.000.000
9	Apoyo a Gestores Independientes	Global	1	Días	1	\$ 13.000.000	\$ 13.000.000
10	TOTAL PROYECTO						\$ 599.616.667
1	Realizar el Festival de Cocina Tradicional Samaria						\$ 123.000.000
1.1	Diseño, creación y montaje de escenarios, soportes, sonido, iluminación, pantallas y escenografías para espectáculo de las artes escénicas						\$ 90.000.000
1.1.1	Diseño y conceptualización de elementos sonoros para espectáculo en vivo de artes escénicas	Global	1	Día	3	\$ 5.000.000	\$ 15.000.000
1.1.2	Diseño y conceptualización de elementos visuales para espectáculo en vivo de artes escénicas	Global	1	Día	3	\$ 7.000.000	\$ 21.000.000
1.1.3	Diseño y construcción de tarima y estructura de soporte	Global	1	Día	3	\$ 7.000.000	\$ 21.000.000
1.1.4	Diseños, plots y montaje de iluminación	Global	1	Día	3	\$ 8.000.000	\$ 24.000.000
1.1.5	Diseño y creación de contenidos audiovisuales para espectáculo de las artes escénicas	Global	1	NA	NA	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
1.2	Diseño, creación y construcción de elementos escenográficos y dirección de arte del festival						\$ 15.000.000
1.2.1	Diseño y construcción de escenografía y contenido escenográficos	Global	1	NA	NA	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
1.2.2	Diseño y construcción de ambientación de espacios para el festival de cocina tradicional samaria	Global	1	NA	NA	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000
1.3	Servicios Artísticos y Culturales						\$ 18.000.000
1.3.1	Representación artística de músicos y aristas locales	Global	1	NA	NA	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
1.3.2	Hospitalidad para la atención de artística	Número	1	NA	NA	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
2	Realizar el Festival de Danzas Folclóricas						\$ 54.257.600
2.1	Servicios Artísticos y Culturales						\$ 23.500.000
2.1.1	Coordinador Ensayos	Numero	1	N/A	N/A	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
2.1.2	Hospitalidad para la atención de artística	Global	1	NA	NA	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
2.1.3	Jurados expertos	Numero	5	N/A	NA	\$ 2.500.000	\$ 12.500.000
2.2	Producción Logística						\$ 16.585.000
2.2.1	Productor de campo	Numero	1	N/A	NA	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000



2.2.2	Personal logístico	Numero	50	Día	1	\$ 101.700	\$ 5.085.000
2.2.3	Hidratación y refrigerios	Número	1	Día	1	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
2.3	Producción Técnica						\$ 5.000.000
2.3.1	Diseño y conceptualización de elementos sonoros para espectáculo en vivo de artes escénicas	Número	1	N/A	NA	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
2.4	Transporte						\$ 9.172.600
2.4.1	Transporte de Personal	Global	1	NA	NA	\$ 8.500.000	\$ 9.172.600
3	Festival Los niños y el mar						\$ 78.592.400
3.1	Servicios Artísticos y Culturales						\$ 30.000.000
3.1.1	Representación de artistas y muestras culturales locales	Global	1	NA	NA	\$ 22.000.000	\$ 22.000.000
3.1.2	Servicios logísticos para la atención de artistas y muestras culturales locales	Global	1	NA	NA	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
3.2	Diseño, creación y montaje de escenarios, soportes, sonido, iluminación, pantallas y escenografías para espectáculo de las artes escénicas						\$ 21.000.000
3.2.1	Diseño y conceptualización de elementos sonoros para espectáculo en vivo de artes escénicas	Global	1	Día	1	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000
3.2.2	Diseño y conceptualización de elementos visuales para espectáculo en vivo de artes escénicas	Global	1	Día	1	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
3.2.3	Diseño y construcción de tarima y estructura de soporte	Global	1	Día	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
3.2.4	Diseños, plots y montaje de iluminación	Global	1	Día	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
3.2.5	Diseño y construcción de escenografía y contenido escenográficos	Global	1	Día	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
3.3	Producción logística						\$ 23.192.400
3.3.1	Coordinador Festival	Numero	1	NA	NA	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
3.3.2	Community Manager	Numero	1	NA	NA	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
3.3.3	Personal logístico	Numero	15	Días	1	\$ 101.700	\$ 1.525.500
3.3.4	Generadores electricos	Numero	1	Día	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
3.3.5	Stand para las muestras de productos Talleres	Global	10	Día	1	\$ 282.500	\$ 2.825.000
3.3.6	Vallas de cerramiento	Numero	50	Día	1	\$ 16.950	\$ 847.500
3.3.7	Baños	Numero	4	Día	1	\$ 248.600	\$ 994.400



3.4	Convocatoria						\$ 4.400.000
3.4.1	Transportes de personal	Global	1	NA	NA	\$ 4.400.000	\$ 4.400.000
4	Realizar el Festival de Juglares Vallenatos						\$ 22.075.000
4.1	Producción logística						\$ 22.075.000
4.1.1	Productor de campo	Global	1	NA	NA	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000
4.1.2	Coordinador de convocatoria	Global	1	NA	NA	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
4.1.3	Camerinos (sillas, mesas, canecas, abanicos, percheros, aire acondicionado)	Global	1	Día	1	\$ 2.825.000	\$ 2.825.000
4.1.4	Sillas para publico	Numero	500	Día	1	\$ 1.500	\$ 750.000
4.1.5	Eliminatorias festival de juglares vallenatos	Global	1	Día	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
5	Realizar el Festival de Verano y Música al Mar						\$ 22.075.000
5.1	Producción logística						\$ 22.075.000
5.1.1	Productor de campo	Numero	1	NA	NA	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000
5.1.2	Coordinador de convocatoria	Numero	1	NA	NA	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
5.1.3	Camerinos (sillas, mesas, canecas, abanicos, percheros, aire acondicionado)	Global	1	Día	1	\$ 2.825.000	\$ 2.825.000
5.1.4	Sillas para publico	Numero	500	Día	1	\$ 1.500	\$ 750.000
5.1.5	Eliminatoria festival de verano y música al mar	Numero	1	Global	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
						TOTAL	\$ 300.000.000
TOTAL PROYECTO							\$ 899.616.667

NOTA 1: La ESAL interesada en aportar la contrapartida igual o superior al 30% del valor del convenio, deberá tener en cuenta que la misma que ofrece recursos económicos, de igual forma en ningún caso esta propuesta podrá contener desmejoramiento de las condiciones técnicas solicitadas.

El Departamento comprometerá los recursos necesarios para aportar los recursos faltantes para la ejecución del convenio.

NOTA 2: la ESAL deberá adjuntar una certificación bancaria no superior a 3 días, en el que conste que posee un saldo igual o superior al presupuesto.



4.- IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La ESAL que quiera comprometer el aporte solicitado, deberá tener en cuenta los requisitos estipulados en el Decreto 092 de 2017, y cumplir con todos los requisitos necesarios descritos a continuación:

- El objeto social de la ESAL debe ser relacionado con el objeto del convenio a suscribir.
- El representante legal deberá estar autorizado para suscribir el convenio en mención.
- Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, CREE.
- Copia de la Cédula de ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar la calificación de régimen tributario de la ESAL, el cual debe ser de régimen especial, al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario.
- Certificado de Renovación Permanencia como fundación emitida por la DIAN.
- Estados financieros a 31 de diciembre de 2022, debidamente auditados por Revisor Fiscal (si están obligados a tenerlo) o por Contador público, para lo cual deberán anexar copia de la cédula y tarjeta profesional.
- Declaración de origen de fondos: La ESAL manifestara mediante certificación suscrita por el Representante en la que indique el origen de los fondos que acredita en su contrapartida.
- Propuesta: La ESAL deberá presentar al Departamento propuesta técnica que contenga como mínimo: (Descripción del desarrollo de las actividades contenidas en el alcance del objeto; La manera como se ejecutará presupuestalmente el proyecto; Perfil profesional del Personal para la ejecución del proyecto; Cronograma de actividades).
- La ESAL deberá demostrar la experiencia, anexando copia de mínimo DOS (02) máximo TRES (3) certificaciones de contratos y/o convenios o en su defecto o actas de liquidación de los mismos, terminados a satisfacción y/o liquidados, cuyo objeto y/o alcance incluya organización y logística de promoción de ventos culturales, por la ESAL con entidades públicas o privadas, cuya cuantía sumado todos los contratos o convenios sean igual o superior al (100%) del valor total de este convenio es OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 899.616.667) M/CTE., que representa 775 SMLMV.

5.- CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de existir un mayor número de proponentes que ofrezcan un porcentaje igual o superior al 30%, y que cumplan con los requisitos dispuestos por el Decreto 092 de 2017, la Oficina de Cultura Departamental, escogerá la mejor propuesta de acuerdo con los siguientes criterios:



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA

¡MAGDALENA
CAMBIA!



Requisito	Puntaje/Porcentaje
1.INNOVACIÓN DE LOS PROGRAMASY MÉTODOS EN LA PROPUESTA PRESENTADA	15%
2.APORTE DE LA CONTRAPARTIDA ESAL (VALOR DEL APORTE POR PARTE DEL PROPONENTE.	30%
3.EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	15%
4.CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO	20%
5.DEMOSTRACIÓN DE EXPERIENCIA	20%
TOTAL	100%

Los documentos solicitados se recibirán hasta el día, 12 de julio de 2023

Atentamente,

STELLA MARYS DE LA HOZ PARODY

Oficina de Cultura
Gobernación del Magdalena

Las propuestas se deben hacer llegar de forma digital al siguiente correo cultura@magdalena.gov.co